DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES

@DiarioElPeruano

diariooficialelperuano Diario Oficial El Peruano

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

VIERNES 21
DE FEBRERO DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 199 / Nº 28380



DEPORTES

IPD firma contrato para Panamericanos Lima 2027

Todo encaminado para la fiesta deportiva. P. 16



PROTEGEN Y SIRVEN A LA CIUDADANÍA

Gobierno respalda y vela por los derechos de la Policía Nacional

●● **Presidenta Dina Boluarte lidera ceremonia que incorpora a 200 oficiales abogados a la institución.**

●● **"Nunca más un efectivo policial será abandonado o dejado a su suerte. Nunca más estarán solos", sostiene.** P. 3

PRESIDENCIA



La Jefa del Estado destacó que la incorporación de los efectivos especializados fortalece el compromiso del gobierno con la institución policial.

POLÍTICA

Reafirman compromiso frente a la minería ilegal

Jefe del Gabinete apoya lucha de las comunidades nativas. P. 2



ECONOMÍA

S/ 5,029 millones para gestión de riesgos

Contempla la Ley de Presupuesto Público para una respuesta rápida. P. 11



DERECHO. BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA PARA DOCENTES Y PAGO DE IR. P. 6

POLÍTICA

PCM



Encuentro. En San Martín, titular de la PCM participó en la entrega de cheques para impulsar planes de negocio de las comunidades.

GOBIERNO RESPALDA SU LUCHA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL

Reafirman apoyo a las comunidades nativas

Jefe del Gabinete señala que es un compromiso impulsar su desarrollo.

Ante las comunidades nativas y los productores usuarios de los bosques de las regiones de Loreto, Madre de Dios y San Martín, el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, reafirmó el compromiso del Gobierno nacional de trabajar en conjunto con la sociedad civil organizada para luchar contra las actividades ilegales que depredan la Amazonía.

"Sus territorios son objeto de ataques, pero queremos decirles que estamos a su lado en la lucha contra la minería ilegal que está talando sus bosques, contaminando sus ríos y matando sus especies", manifestó el jefe del Gabinete Ministerial, desde Tarapoto, en la región San Martín.

Entrega de cheques

En esta ciudad, Adrianzén, el ministro del Ambiente Juan Carlos Castro y el gobernador regional de San Martín, Walter Grundel, participaron en la entrega de cheques a 14 comunidades nativas y 12 productores usuarios de los bosques de Loreto, Madre de Dios y San Martín, valorizados en total en 9.6 millones de soles destinados al financiamiento de planes de negocios que contribuyan a la conservación de estos espacios.

Asimismo, se distribuyó entre 10 comunidades nativas de Loreto y San Martín el equipamiento para la vigilancia de los bosques: indumentaria, equipamiento de campo (bolsas de dormir, mochilas, carpas individuales y ponchos de agua), teléfonos inteligentes y kits de primeros auxilios.

Con ello se busca fortalecer la labor de un total de 80 vigilantes comunales.

En otro momento de su alocución, el titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) también expresó sus condolencias a las familias de los guardianes del bosque que han perdido la vida en el cumplimiento de su deber.

Las entregas realizadas son parte del Programa de Inversión Forestal en el Perú que ejecuta el Ministerio del Ambiente (Minam), cuyo objetivo es contribuir en la conservación de los bosques y la mitigación del cambio climático. Este programa, que cuenta con soporte financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, ha beneficiado a 94 comunidades y 55 productores del bosque.

"Debemos hacer que esto siga creciendo más. Porque cuando desarrollen sus planes y proyectos verán cómo comercializarán sus productos y empezaremos a crecer todos juntos", manifestó Adrianzén.

REACCIÓN



Las autoridades tenemos que trabajar de la mano. La mejora del camino vecinal es una obra emblemática para la región San Martín que prontamente se hará realidad".

WALTER GRUNDEL
Gobernador de San Martín

OBRAS

CON EL FIN de avanzar en la integración de la Amazonía con el resto del país, el jefe del Gabinete, el titular del Minam y el gobernador de San Martín participaron en el inicio de la mejora del camino vecinal Yacucatina-Utcurarca-Machugo-Sauce.

ESTA OBRA COMPRENDEN la construcción de un puente vehicular sobre el río Huallaga y el asfaltado de 26 kilómetros de carretera que mejoran la conexión con el turístico distrito de Sauce.

"ESTA OBRA TRAE trabajo, conectividad y desarrollo. A través de esta vía, las maravillas de Sauce podrán ser ofrecidas a todo el Perú, así como sus producto", dijo Adrianzén.

TITULAR DEL MIMP PRESENTA EL 'DISTINTIVO FORTALEZA'

Reconocerán a comisarías

La ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Fanny Montellanos, lideró una capacitación dirigida a 120 efectivos policiales de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarías Básicas de la Región Policial Lima, con objetivo de fortalecer los sistemas de protección de víctimas mediante el trabajo conjunto. En este marco presentó el 'Distintivo Fortaleza', un innovador reconocimiento para las comisarías que demuestren una gestión ejemplar y un firme compromiso en la atención de casos de violencia. Esta iniciativa busca impulsar una respuesta más efectiva y humana, garantizando que las víctimas reciban el apoyo y protección que necesitan.

"Es necesario fortalecer las capacidades de las comisarías, garantizando un entorno seguro, empático y cálido para las víctimas de violencia. La presencia de un comisario comprometido es fundamental para sensibilizar a todo el personal", señaló la ministra.



Acto. Incentivan atenciones ejemplares en casos de violencia.



Positivos resultados.

Operativos antiminería ilegal en 13 regiones

La lucha para erradicar la minería ilegal continúa sin descanso. En 33 operativos de interdicción realizados en 13 regiones del país durante la primera quincena de febrero, efectivos de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas destruyeron materiales y equipos usados en esa actividad ilícita valorizados en total en 120 millones 956,250 soles.

"Las fuerzas del orden no dan tregua a la minería ilegal. El Gobierno nacional está empeñado en su erradicación porque se trata de una actividad delincuencial que no solo atenta contra el medioambiente y depreda nuestros recursos naturales, sino que también acarrea trata de personas, entre otros delitos conexos", señaló el premier Gustavo Adrianzén.

Operativos

En la primera quincena de febrero, la Dirección del Medioambiente de la Policía ejecutó 29 operativos y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Dicapi), de la Marina de Guerra del Perú, llevó a cabo 4 acciones.

En Madre de Dios se efectuaron la mayor cantidad de operativos, 9 en total (6 de la PNP y 3 de Dicapi), con los que se destruyeron bienes y materiales por un valor global de 6 millones 259,670 soles.

CIFRA

94

MILLONES EN BIENES Y ARTÍCULOS INCAUTADOS Y DESTRUIDOS SE LOGRÓ EN LA REGIÓN LA LIBERTAD.

PRESIDENTA AFIRMA NO SE PUEDE CRIMINALIZAR LA LABOR DE LOS AGENTES

Gobierno respalda y vela por los derechos de los policías

Se impulsará la construcción del primer aeropuerto en la región Huancavelica.

La presidenta Dina Boluarte reafirmó el pleno respaldo de su gobierno a la Policía Nacional en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, y aseguró que velan por sus derechos, en reconocimiento a su labor de proteger y servir a la ciudadanía.

Asimismo, expresó su confianza en que, mediante un trabajo conjunto con los gobiernos regionales y locales, se avanzará significativamente en una política firme y efectiva para garantizar la seguridad ciudadana que el país demanda.

"Somos un gobierno que respalda a su Policía Nacional y que vela por sus derechos, en reconocimiento a su noble labor de proteger y servir a la ciudadanía, somos claros cuando decimos que no se puede criminalizar a los efectivos que, con valentía, e incluso ofrendando sus vidas, defienden a nuestra sociedad frente a la delincuencia, esa lacra de nuestra sociedad cuyo único lugar son las cárceles y sin ningún tipo de privilegio", manifestó la Mandataria al liderar la ceremonia de alta de los oficiales subalternos de servicios de la Policía Nacional del Perú, en su condición de asimilados con el grado de capitán PNP.

Defensa

Son 200 los suboficiales abogados que integran la Promoción 2025 'Los Leones de la Ley' y que ahora ejercerán la defensa legal de los efectivos policiales. La Jefa del Estado explicó que estos oficiales asimilados garantizarán la defensa de los policías y están debidamente preparados para litigar en las cortes.

"Desde enero, mediante el Ministerio del Interior, capacitamos a los nuevos asimilados que ahora están preparados para actuar frente a denuncias motivadas por la delincuencia o algunas ONG que prefieren defender a los criminales antes que a los ciudadanos o policías que arriesgan sus vidas y que enfrentan procesos judiciales injustos", enfatizó.

Precisó que la formación académica que han recibido los oficiales garantiza la adquisición de conocimientos y competencias especializadas, esenciales para asumir la defensa legal de los miembros de la Policía Nacional en las intervenciones operativas.

"Los integrantes de esta promoción están preparados para defender en la corte a efectivos policiales ante intentos irracionales de enviarlos a prisión por hacer uso de su arma de reglamento en el ejercicio de su función. No queremos más policías encarcelados por actuar conforme a las normas de procedimiento policial", remarcó.

En este contexto, la jefa de Estado destacó que la incorporación de efectivos especializados fortalece el compromiso del Gobierno con la institución policial, con el propósito de evitar más injusticias contra los buenos policías.

"Nunca más un policía será abandonado o dejado a su suerte. Nunca más estarán solos frente a quienes defienden a los criminales. Por ello, esta nueva promoción de abogados es fundamental", expresó.

La presidenta Boluarte sostuvo que esta gestión está decidida a modernizar la institución y dar las herramientas logísticas y legales para combatir la delincuencia y el crimen organizado.

"A la par del crecimiento y consolidación de nuestra economía, no cesamos en la tarea de construir un país más seguro. Estamos intensificando los operativos, desarticulando bandas y organizaciones criminales que no deben tener espacio más allá del penal de Challapalca", puntualizó.

PRESIDENCIA



Fiesta. Mandataria lideró el lanzamiento del Carnaval Lirqueño 2025, en medio de una alegre demostración de baile y color.



Honor. Jefa del Estado reconoció a oficiales abogados.

Aeropuerto en Huancavelica

Por otro lado, la presidenta Boluarte anunció que promoverá la construcción del aeropuerto de Huancavelica, lo que permitirá que la región deje de ser la única en el país sin terminal aéreo. Así lo anunció durante el lanzamiento del Carnaval Lirqueño 2025, en medio de una alegre demostración de esta celebración reconocida como Patrimonio Cultural de la Nación, que se festeja en el distrito de Lircay, provincia de Angaraes. "En este gobierno de la presidenta Dina Boluarte, provinciana como ustedes, dejaremos encaminada la construcción del aeropuerto para Huancavelica", señaló.

DETALLES

SE ENTREGARON reconocimientos a los nuevos capitanes PNP Susan Guevara Martínez y Max Ramírez Cuéllar por ocupar los primeros puestos en el cuadro de méritos de egreso.

LOS OFICIALES abogados aprobaron un curso de integración institucional, de 30 días de duración, en el que se capacitaron en temas como: Código Penal Militar Policial, Ley del régimen disciplinario policial, derechos humanos aplicados a la función policial, entre otros.

CIFRA

30

DÍAS DE DURACIÓN TUVO EL CURSO QUE LLEVARON LOS 200 OFICIALES ABOGADOS DE LA POLICÍA.



Respaldo a Colombia.

Cancillería informa sobre cierre de frontera

La Cancillería emitió un comunicado para informar sobre la decisión del Gobierno de Colombia de cerrar todos los pasos fronterizos (terrestres y puertos fluviales) del departamento de Putumayo con el Perú y Ecuador desde las 18:00 horas de mañana hasta las 18:00 horas del domingo 23 de febrero.

Dicha medida, se indica, busca garantizar el normal desarrollo de las nuevas elecciones para elegir al gobernador del departamento de Putumayo en Colombia, que se realizará este domingo.

"El Gobierno del Perú hace de conocimiento de la opinión pública que el Gobierno de Colombia ha informado oficialmente la aprobación del Decreto N° 0179, a través del cual se ordena el cierre de todos los pasos terrestres y puertos fluviales fronterizos del departamento de Putumayo con el Perú y Ecuador", precisa el pronunciamiento difundido.

Compromiso

La medida adoptada por Colombia contempla controles migratorios en los puntos de frontera y permite excepciones para el tránsito por razones de caso fortuito o fuerza mayor.

El Gobierno del Perú reiteró su compromiso de colaborar de manera efectiva con las autoridades colombianas en los ámbitos de seguridad y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, dentro del marco de los acuerdos y mecanismos binacionales y regionales vigentes.

DATO

● **En las elecciones atípicas en el Putumayo se elegirán al nuevo gobernador y al alcalde de Puerto Guzmán, no obstante generan gran preocupación.**

MININTER, EMPRESARIOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES

Trabajan unidos por la seguridad

Titular del Interior intercambió propuestas con sector empresarial del país.


Diálogo. Santiváñez se reunión con representantes de la CCL, de empresas y organizaciones.

Continuando con su política de puertas abiertas, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, se reunió con los representantes de la Cámara de Comercio de Lima, medianas y pequeñas empresas, y organizaciones sociales, con el objetivo de coordinar acciones e intercambiar propuestas para fortalecer la seguridad en cada uno de estos sectores.

Tras escuchar a los gremios, el titular del Interior los instó a sumarse a su propuesta de suscribir un pacto nacional por la seguridad ciudadana, en la que también deberían participar todas las entidades del Estado vinculadas al sistema de justicia.

Apoyo a la Policía

Santiváñez refirió que el objetivo de este pacto es brindarle protección a las fuerzas del orden cuando utilicen sus armas de reglamento en contra la delincuencia, así como asumir un compromiso para continuar reforzando la logística de la PNP, y establecer una adecuada coordinación con instituciones como el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Para este fin, se acordó sostener reuniones individuales entre representantes del sector Interior y cada uno de los sectores empresariales que participaron de esta cita, como la Cámara de Comercio de Lima (CCL), la Asociación de Bodegueros del Perú, la Asociación Peruana de Empresarios de la Panadería y Pastelería y la Federación Nacional de Trabajadores en Mercados del Perú.

También estuvieron presentes representantes de la Cámara Ferretera del Perú, la Cámara Internacional de la Industria de Transporte, la Coordinadora de Empresarios de Gamarra, MYPES Unidas del Perú, la Asociación Peruana de Empresarios de la Belleza, la Coordinadora de Transportes de Lima y Callao, y de organizaciones sociales como las ollas comunes y comedores populares.

Operativos

En tanto, la Policía Nacional del Perú (PNP) continúa ejecutando el Plan Control Territorial en todas las regiones del país, con el principal objetivo de erradicar la criminalidad organizada y devolverles la paz a todos los peruanos.

Así, en las últimas 24 horas, se ejecutaron más de 3,000 operativos a escala nacional, permitiendo la detención de 1,053 ciudadanos entre peruanos y extranjeros por la comisión de diversos delitos. Los detenidos, un total de 223, eran requeridos por las autoridades judiciales.

De igual forma, los efectivos policiales lograron la desarticulación de 44 bandas criminales, en su mayoría dedicadas a la extorsión y al robo agravado. También se consiguió incautar 40 armas de fuego, 8 armas blancas, así como 8,385 envoltorios de droga.

La acción policial más destacada se realizó en Chancay, donde los efectivos allanaron cinco viviendas y detuvieron a Erick Enrique Pardo García, alias "Roro".

APOYO

EL PRESIDENTE DE LA CCL, Roberto de la Torre, indicó que todas las agrupaciones de empresarios tienen toda la intención de apoyar al Gobierno y a la Policía en esta tarea frente a la delincuencia.

INFORMÓ QUE PARA ello han formado una 'Coalición por la seguridad ciudadana', que busca generar aportes y propuestas en esta materia.

SEÑALÓ QUE HAN hecho llegar sus propuestas al Poder Legislativo.

MINISTRO QUERO SE REÚNE CON MÁS DE 292 ESPECIALISTAS

Capacitan a docentes

El ministro de Educación, Morgan Quero, resaltó los logros alcanzados por la educación rural e intercultural en matemáticas y comprensión lectora. Además, destacó la recuperación de los aprendizajes que se evidencia en todas las regiones del país y felicitó especialmente el desempeño sobresaliente registrado en Loreto y Ucayali, así como en Lambayeque.

El ministro se reunió con 292 especialistas de 123 unidades de gestión educativa local (UGEL) de 23 regiones que participan en el Primer Taller de Capacitación dirigido a especialistas de direcciones regionales de educación (DRE), gerencias regionales de educación (GRE) y UGEL para la implementación del programa formativo a docentes de instituciones educativas multigrado en el área rural.

El ministro explicó que el objetivo del taller es fortalecer las competencias técnicas y pedagógicas de los especialistas participantes, quienes son responsables del servicio educativo multigrado.

"Para mí es un honor conocer a los docentes que, a través de la educación rural e intercultural bilingüe, desarrollan un valioso trabajo en nuestro país, y mi compromiso es impulsar políticas públicas para fortalecer esa perspectiva", manifestó el ministro de Eduación.


Ministro dialoga con docentes.


Debate sobre proyecto.

PJ envía al Congreso opinión institucional

Mediante un oficio, el Poder Judicial envió al Congreso de la República la opinión institucional respecto al Proyecto de Ley N° 3577/2022-CR, que modifica el Decreto Legislativo N° 1373 sobre Extinción de Dominio, aprobado en primera votación el año pasado por el pleno del Parlamento.

En el documento, la institución judicial considera que el Congreso de la República desvirtúa la figura jurídica de la extinción de dominio, herramienta de política criminal para luchar contra los efectos de la corrupción y la delincuencia organizada.

Además, señala que, de aprobarse esta iniciativa en segunda votación, colocaría al Perú en una situación de posible incumplimiento de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), cuerpo intergubernamental creado para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo mundial.

La posición del Poder Judicial contiene la opinión institucional sobre el referido proyecto, el cual fue remitido a la Presidencia de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República.

BREVES

Nueva sede

● **El canciller Elmer Schialer Salcedo y la representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el Perú, Laura Almirall, inauguraron la nueva sede de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Especial para los Refugiados, que permitirá fortalecer la atención y los servicios a refugiados en el país.**



Cancillería y Acnur unidos.

Aceleran obra

● **Cuadrillas de operarios a cargo de Foncodes ejecutan a toda marcha el mantenimiento y acondicionamiento de cocinas y almacenes en 200 instituciones educativas, ubicadas en 29 distritos de Lima y Callao, donde, este año, más de 57,000 estudiantes recibirán alimentos preparados de Wasi Mikuna.**

Nuevo hospital

● **El ministro de Salud, César Vásquez Sánchez, confirmó el financiamiento de 36 millones de soles para la culminación de las obras de construcción del nuevo Hospital Santa María de Cutervo, en Cajamarca. Esta importante asignación presupuestal también garantizará la operación de dicho establecimiento.**


Ministro hace anuncio.

Prisión preventiva

● **Seis meses de prisión preventiva de la libertad dictó ayer el Poder Judicial, mediante la Corte del Cusco, contra Gabriel Roysi Melanio, de 30 años, investigado por atentar contra la Piedra de los Doce Ángulos en el centro histórico de la ciudad del Cusco. Será investigado por el delito de destrucción de bienes culturales.**

PAÍS

EJECUTARÁN ACCIONES INMEDIATAS ANTE INTENSAS LLUVIAS

Hay 157 distritos en estado de emergencia

Siete regiones están en alerta roja ante posible activación de quebradas.



Acción. Gobierno destina recursos e implementa estrategias para atender las zonas afectadas por las lluvias intensas.

El Ejecutivo oficializó la declaración del estado de emergencia en 157 distritos ubicados en 20 provincias del país a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de 60 días calendario.

La medida fue anunciada el miércoles por el jefe del Gabinete, Gustavo Adrianzén, y se encuentra comprendida en el Decreto Supremo 021-2025-PCM, que apareció ayer en el boletín Normas Legales.

Los distritos en que aplica la medida de excepción se encuentran en los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.

Acciones

La finalidad de la declaratoria en emergencia es la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se presenten durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes, señala la norma.

Además, se detallan en el dispositivo aquellos bienes que pueden ser donados en el marco del estado de emergencia, en virtud de la Ley 30498, que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres.

Se incluyen servicios prestados a título gratuito como servicios de catering, servicios médicos, servicios de transporte, servicios logísticos de despacho, traslado y almacenaje, servicios de operadores y cualquier otro servicio que sea necesario para atender a los afectados.

CIFRA

5,029 MILLONES DE SOLES DESTINÓ EL EJECUTIVO PARA FINANCIAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

Cultivos

Por otro lado, Senamhi, entidad adscrita al Ministerio del Ambiente, informó que a la fecha las lluvias registradas en la sierra norte, sierra central y sierra sur oriental vienen beneficiado el desarrollo de los cultivos, debido a la mayor disponibilidad de humedad en los suelos. Sin embargo, también se han reportado problemas fitosanitarios y afectaciones en algunas zonas agrícolas y ganaderas. Para la sierra norte, las condiciones de alta humedad vienen propiciando la aparición de enfermedades fitosanitarias, principalmente en cultivos forrajeros como la alfalfa, producidos en valles interandinos, donde las lluvias persistentes favorecieron una mayor presencia de enfermedades fungosas y la incidencia de insectos y plaga en las pasturas.

En alerta

En tanto, 50 provincias, ubicadas en siete regiones del país, fueron declaradas en alerta roja ante la posible activación de quebradas y otros eventos naturales a causa de las lluvias intensas que se registran en dichas jurisdicciones.

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) emitió la alerta donde advierte la posibilidad de activación de quebradas asociada a las lluvias que podrían originar, además, movimientos en masa (huaicos, deslizamientos y otros).

Las regiones que figuran en esta alerta son: Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Lima, Piura y Puno. Senamhi explicó que la activación de quebradas y huaicos se refiere a los flujos de agua y movimientos en masa rápidos en quebradas o cuencas.



Servicio. Nuevo centro del Minjusdh brindará asistencia legal.

INAUGURAN UN ALEGRA EN TUMBES

Acceso a defensa legal gratuita

En un esfuerzo por acercar la justicia a quienes más lo necesitan, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh), por medio de la Defensa Pública, inauguró en Tumbes un nuevo Centro de Asistencia Legal Gratuita (Alegra), junto con el Centro de Conciliación Extrajudicial 'El Gran Chilimasa', que beneficia a más de 200,000 habitantes de la región.

El evento estuvo liderado por el director general de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, Walter Martínez Laura, quien resaltó la importancia de esta nueva infraestructura para brindar asistencia técnica legal y patrocinio gratuito a personas en situación de vulnerabilidad.

"Este centro representa un gran avance en nuestra misión de garantizar que nadie quede desprotegido por falta de recursos. Aquí, las mujeres víctimas de violencia, los niños que necesitan una pensión de alimentos y las familias que enfrentan conflictos legales encontrarán apoyo y soluciones efectivas", señaló Martínez Laura. El Alegra Tumbes permitirá reducir las dificultades económicas y geográficas que enfrentan los ciudadanos.

DATOS

DATOS DE LA DEFENSA Pública dan cuenta que en el 2024 la Dirección Distrital de Tumbes brindó más de 15,000 atenciones legales, lo que demuestra la necesidad de los servicios.

CON UNA INVERSIÓN DE 260,991 soles, el centro cuenta con defensores públicos especializados en derecho de familia, civil, laboral y penal.

MTC inspecciona puente Santa Clara

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), como parte de su compromiso por mejorar la infraestructura vial del país, realizó una inspección técnica al puente Santa Clara II, ubicado entre Ate y Lurigancho – Chosica, para verificar las condiciones del puente.

Un equipo de especialistas de la Dirección de Puentes de Provías Nacional realizó una inspección técnica, a solicitud de las autoridades locales, para verificar las condiciones de los pisos metálicos del puente.



Darán mantenimiento.

Cabe precisar que este puente se encuentra en una vía local. Por ello, se coordina con la comuna limeña para brindar el apoyo y la atención necesaria.

DERECHO

SUNAT EMITE INFORME N° 000009-2025-SUNAT/7T0000

Bonificación extraordinaria para docentes está afecta al pago de IR

Entidad recaudadora responde consulta institucional formulada en lo relativo al beneficio establecido para maestros mediante la Ley N° 32121.



Paul Neil Herrera Guerra
pherrera@editoraperu.com.pe

La bonificación extraordinaria otorgada a los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados de las instituciones educativas de educación básica y técnico-productiva, a la que se refiere la Ley N° 32121, está afecta al impuesto a la renta (IR) de quinta categoría.

Así lo indicó la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) al responder una consulta institucional sobre el sentido y alcance de las normas tributarias, mediante el Informe Nº 000009-2025 SUNAT/7T0000.

Fundamento

De acuerdo con el inciso a) del artículo 1° de la Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR), aprobado por el Decreto Supremo Nº 179-2004-EF, y normas modificatorias, el Impuesto a la Renta (IR) grava, entre otras, las rentas que provengan del trabajo.

En ese contexto la entidad recaudadora advierte que el inciso a) del artículo 34° del TUO de la LIR dispone que son rentas de quinta categoría las obtenidas por el trabajo personal prestado en relación de dependencia, incluidos cargos públicos, electivos o no, como sueldos, salarios, asignaciones, emolumentos, primas, dietas, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, compensaciones en dinero o en especie, gastos de representación y, en general, toda retribución por servicios personales.

Sin embargo, la norma añade que, no se considerarán como tales las cantidades que perciba el servidor por asuntos del servicio en lugar distinto al de su residencia habitual, tales como gastos de viaje, viáticos por gastos de alimentación y hospedaje, gastos de movilidad y otros gastos exigidos por la naturaleza de sus labores. Siempre que no sean sumas que por su monto revelen el propósito de evadir el impuesto, precisa.

Al tono con ello, la Sunat colige que, en principio, todo ingreso obtenido por el trabajador con ocasión del vínculo laboral que mantiene con su empleador, estará afecto al IR de quinta categoría, siendo irrelevante si dicho ingreso tiene o no carácter remunerativo, la denominación que se le haya asignado o la entidad obligada a abonarlo.

No obstante, precisa que esta regla solo admite excepciones en caso una norma jurídica de manera específica excluya del campo de aplicación del IR a determinados ingresos de los trabajadores, aun cuando estos se originen en el vínculo laboral, o los exonere del pago de este tributo.

Además, señala que no es renta gravable de quinta categoría, entre otros conceptos, las condiciones de trabajo, en tanto no constituyen ingresos del trabajador.

Sobre este punto, la entidad recaudadora verifica que el Tribunal Fiscal en reiterada jurisprudencia (Resoluciones N° 1215-5-2002, N° 5217-4-2002, etcétera) ha señalado que por condición de trabajo se entiende a los bienes o pagos indispensables para viabilizar el desarrollo de la actividad laboral en la empresa, montos que se entregan para el desempeño cabal de la función de los trabajadores, sean por concepto de movilidad, viáticos, representación, vestuario, siempre que razonablemente cumplan tal objeto y no constituyan un beneficio o ventaja patrimonial para el trabajador.



Orientación. Sunat responde consulta institucional sobre el sentido y alcance de las normas tributarias, mediante un informe.

APUNTES

LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL de Aduanas y de Administración Tributaria toma en cuenta que en la Resolución del Tribunal Fiscal N° 03809-8-2012, respecto al caso de un bono que no tiene el carácter pensionable, remunerativo, ni servía de base para el cálculo de beneficios sociales, se señala que ello no enerva que el bono se encuentre afecto al Impuesto a la Renta.

ESTO, EN LA MEDIDA QUE SE ENCUENTRE dentro del ámbito de la aplicación del mencionado tributo, advierte la entidad recaudadora en el mencionado informe.

Por ello, la Sunat determina que, los ingresos percibidos por los trabajadores en virtud de vínculo laboral califican como rentas de quinta categoría, con excepción de aquellos que sean excluidos del campo de aplicación del IR de manera expresa mediante una norma legal. Esto, tomando en cuenta que las condiciones de trabajo no constituyen ingresos gravados con el IR de quinta categoría, siempre que no representen un beneficio patrimonial para el trabajador.

> **“Conforme a la normativa tributaria el IR grava, entre otras, las rentas que provengan del trabajo”.**

Por otra parte, la entidad recaudadora constata que el artículo 1° y el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley N 32121, disponen que esta tiene por objeto otorgar una bonificación extraordinaria, excepcionalmente y por única vez, a los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados de las instituciones educativas de educación básica y técnico-productiva comprendidos en la Ley N° 29944, Ley N° 30328, Ley N° 30493, que laboran en las unidades ejecutoras de educación de Lima Metropolitana y de los gobiernos regionales; así como para los profesores de las instituciones educativas de educación básica gestionadas por el Ministerio de Defensa.

A si vez, constata que el numeral 2.2 del artículo 2° de la Ley N° 32121 prevé que la bonificación extraordinaria no tiene naturaleza remunerativa ni carácter pensionable y no está sujeta a cargas sociales ni forma parte de los beneficios laborales. También verifica que no constituye base de cálculo para la compensación por tiempo de servicios (CTS) o cualquier otra bonificación asignación o entrega económica.

En tanto, el numeral 2.3 del citado artículo señala que el personal beneficiario de la bonificación debe contar con vínculo vigente a la fecha de la publicación de la Ley N° 32121 y estar registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) al 31 de diciembre del 2023.

En consecuencia, la Sunat indica que la bonificación extraordinaria prevista en la Ley N° 32121 constituye una suma que se entrega a los beneficiarios en mérito a su vínculo laboral.

Conclusión

Conforme con lo expuesto y aun cuando la bonificación extraordinaria prevista en la Ley N° 32121 no tiene naturaleza remunerativa ni carácter pensionable, está gravada con el IR, concluye la Sunat. Toda vez que tal impuesto no solo grava como rentas de quinta categoría a las remuneraciones, sino a toda retribución que provenga del trabajo personal prestado en relación de dependencia. Además, porque la referida bonificación no ha sido excluida del campo de aplicación del IR, de manera expresa mediante una norma legal, refiere la entidad recaudadora.

Además, sostiene que como no se está sujeta a rendición de cuenta, se puede afirmar que es un monto de libre disposición y una ventaja patrimonial para los beneficiarios. Por ende, no califica como una condición de trabajo, puntualiza.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Pena de muerte: informe se presentará en marzo

Documento recogerá aportes de audiencias que organiza el Minjusdh.



Reunión. El ministro Arana asistió a la duodécima audiencia pública que se programó en el Cusco.

La décimo segunda audiencia pública descentralizada sobre la pena de muerte para violadores de niños, con la participación de representantes de instituciones públicas y organizaciones de base, inauguró el titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh), Eduardo Arana Ysa, en el Cusco.

La cita es parte de una serie de audiencias que el gobierno programó desde diciembre del 2024, con el objetivo de recoger las opiniones de diversos sectores de la sociedad sobre este tema y que servirán de insumo para elaborar un informe final que integre los resultados obtenidos, el cual se presentará en marzo, informó el portafolio.

Interacción

Durante la sesión, Arana destacó la trascendencia de las reuniones para escuchar a la ciudadanía en sus propias regiones. "Lo importante de estas audiencias es que permiten interactuar a la población y a los gremios profesionales, en general a todos los actores de la sociedad regional sobre un punto que consideramos es importante conocer", expresó.

El ministro explicó que las audiencias no tienen como objetivo retirar al Perú de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). "El debate nos permitirá examinar si en efecto la legislación peruana sobre pena de muerte es la más adecuada, además de acercarnos a la población y descentralizar el debate", añadió.

"Estamos recorriendo todo el Perú para escuchar a la ciudadanía. Este es un gesto que no se hacía desde hace muchos años. Escuchamos a los gremios, autoridades, decanos, colegios profesionales y a las organizaciones de base. No estamos haciendo distinciones. No hay censura, las opiniones van a fluir de manera democrática", afirmó Arana.

Apertura

Eduardo Arana precisó que el gobierno de la presidenta Dina Boluarte Zegarra tiene una posición de apertura al diálogo abierto y franco, y que en cada sesión se recoge el sentir popular de los participantes y oyentes de las audiencias mediante una encuesta virtual.

Por su parte, el alcalde de Cusco, Luis Pantoja Calvo, expresó su bienvenida al titular del Minjusdh y agradeció que haya llegado hasta su región para escuchar la voz de todos los ciudadanos.

DIÁLOGO

EDUARDO ARANA SE reunió también con el alcalde del Cusco, Luis Pantoja Calvo, con quien dialogó sobre diversos temas relacionados con su sector.

ADEMÁS, EL TITULAR del Minjusdh y el decano del Colegio de Abogados de Cusco, Jim Franz Echevarría, firmaron un convenio de cooperación para promover lazos de colaboración y desarrollar acciones conjuntas que fortalezcan la institucionalidad de ambas entidades.

Sunarp orienta sobre saneamiento de inmuebles

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) organizó, en solo un mes, 44 mesas técnicas –una en un gobierno regional, 29 con municipios distritales y 14 con provinciales–, en las que brindó orientación para fortalecer las acciones de saneamiento de los inmuebles ubicados en áreas urbanas.

La entidad informó que la Zona Registral N° X de Cusco efectuó nueve mesas técnicas, seguida de las zonas registrales N° VII (Huaraz) y N° XII (Arequipa) con siete cada una.

La Zona Registral XIII (Tacna) desarrolló cuatro, al igual que la Zona Registral IX (Lima); seguidas por la Zona Registral III (Moyobamba) con 3, la Zona Registral N° I (Piura) con 3, la Zona Registral VI (Pucallpa) con dos mesas municipales y una con el gobierno regional de Ucayali.

Figuran también las zonas registrales N° II (Chiclayo), IV (Iquitos), V (Trujillo) y VIII (Huancayo) con una mesa técnica cada una, detalló la Sunarp.



Organizaron mesas técnicas.



Somete a debate proyecto.

Conadis dispone difusión de estrategia

El Consejo o Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) dispuso la publicación del proyecto 'Estrategia de desinstitucionalización de servicios de protección social para personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad' en su sede digital (www.gob.pe/Conadis) y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe)

Dicho documento se propone con la finalidad de garantizar el pleno goce de los derechos a la convivencia familiar y vida independiente en comunidad de las personas con discapacidad en situación de riesgo o desprotección familiar que son atendidos por los servicios de protección social a cargo del Conadis, mediante la implementación de acciones de prevención y la aplicación del enfoque centrado en la persona, teniendo un horizonte temporal hasta el 2030.

De acuerdo con la Resolución de Presidencia N° D000039-2025-Conadis-PRE, se establece un plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de dicha resolución para que las organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas y privadas, y personas naturales interesadas puedan enviar sus aportes, sugerencias y/o comentarios.

La Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia se encargará de la sistematización y evaluación de los aportes, sugerencias y/o comentarios que se presenten.

CANALES

● Las opiniones podrán enviarse mediante mesapartes@conadisperu.gob.pe, derechodeconsulta@conadisperu.gob.pe, entre otros canales.

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Minam publica proyecto sobre las líneas de base

El Ministerio del Ambiente (Minam) dispuso la publicación del proyecto de 'Guía para la elaboración de la Línea Base en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental', sus anexos, así como la resolución ministerial que la aprueba, para recibir los aportes de la población.

La propuesta, cuya difusión se aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 0041-2025-Minam, se encuentra en la sede digital del portafolio (www.gob.pe/1024-consultas-publicas-de-proyectos-normativos-minam).

Aportes

Los interesados podrán enviar hasta el 5 de marzo sus opiniones y/o sugerencias por escrito a la sede del Minam, ubicada en la avenida Antonio Miróquesada N° 425, primer piso, Magdalena del Mar, Lima, o a la dirección electrónica seia@minam.gob.pe.

La propuesta normativa explica que una línea base es el estado actual del área de actuación previa a la ejecución de un proyecto, lo que incluye la descripción detallada de los atributos o características socioambientales de su área de emplazamiento.

Para efectos de la guía, el área de actuación se denomina área de estudio, es decir, aquella donde se efectuará la caracterización ambiental y social, detalla.



Entorno. El estudio de línea base es uno de los pilares del EIA.

El área de estudio no se deberá confundir con el área de influencia, que se obtiene como resultado de la evaluación de impactos. El área de estudio será lo suficientemente amplia como para contener las posibles áreas de influencia resultado de la evaluación.

Los estudios de línea base constituyen uno de los pilares de los estudios de impacto ambiental (EIA) para predecir correctamente los impactos, y formular medidas efectivas de mitigación y monitoreo, de ser necesario, subraya.

CENTRAL



Percy Buendia Quijandría

pbuendia@editoraperu.com.pe

PUBLICA PLAN ANUAL

INDECOPI: prioridades de fiscalización en el 2025

El documento establece las principales labores en las materias de protección al consumidor; represión de la competencia desleal; así como defensa de la libre competencia, entre otros.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) publicó su Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2025 que incluye la programación de las actividades de supervisión que ejecutará la entidad, de manera prioritaria, durante este año, respecto del cumplimiento de las normas bajo su competencia, a escala nacional.

El documento, que se oficializó mediante Resolución N° 00193-2024-GEG/Indecopi, fija las principales labores de fiscalización en las materias de protección al consumidor; represión de la competencia desleal; así como defensa de la libre competencia.

Se suman los temas de eliminación de barreras burocráticas; concursal; propiedad intelectual; defensa comercial y eliminación de barreras comerciales no arancelarias; y firmas y certificados digitales, indica el plan.

1033 ES EL D. LEG. QUE APROBÓ LA LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL INDECOPI.



Asuntos

En protección al consumidor, en el ámbito de Lima y Callao, la fiscalización se priorizará en asuntos vinculados con el préstamo personal; servicio de transporte terrestre interprovincial; crédito de consumo; seguro de desgravamen; los taxis por aplicativo; servicio de transporte aéreo de pasajeros a escala internacional; los alimentos para bebés; servicios de educación básica regular inicial; y el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Mientras, en el espacio macrorregional, se incluirán los servicios de transporte terrestre, interprovincial, urbano e interurbano; escuelas de educación secundaria y/o primaria, universidades e institutos; restaurantes y establecimientos similares; transporte aéreo de pasajeros a escala nacional; así como alimentos y bebidas.

Para la represión de la competencia desleal en Lima y Callao se fiscalizará las ventas de goma de mascar, los caramelos, los dulces y otros; los servicios de taxis por aplicativo; los servicios de la enseñanza de educación



“Se ha previsto que lo planificado sea objeto de seguimiento de forma trimestral, lo que facilitará el control del nivel de avance”.



Ámbito. El Plan Anual de Fiscalización comprenderá todo el territorio nacional y busca garantizar la protección de los derechos de los consumidores.







Compromisos

El PAF 2025 señala que, además de los temas priorizados, cada órgano del Indecopi deberá cumplir con los compromisos y obligaciones establecidos en las normas, planes, acuerdos y/o fuentes de naturaleza similar que comprometan acciones de fiscalización de la institución en las materias que recaen en su competencia.
Además, destinarán un porcentaje de su capacidad de fiscalización para verificar el cumplimiento de los mandatos que dispuso mediante las medidas de advertencia o correctivas, en el contexto de una fiscalización o de un procedimiento administrativo, anota del documento.
El Plan Anual de Fiscalización 2025 indica que en el contexto de su autonomía técnica, cada órgano del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual deberá establecer criterios para decidir en qué casos ejecutará acciones de fiscalización de carácter especial y reservará un porcentaje de su capacidad operativa para atender esas situaciones.



OPINIÓN



MILAGROS CECILIA POZO ASCUÑA
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN DEL INDECOPI

PROTECCIÓN EFECTIVA

El Plan Anual de Fiscalización 2025 (PAF 2025) contempla acciones de fiscalización en ocho competencias asignadas a la institución, abarcando todo el territorio nacional, para garantizar una protección efectiva de los derechos de los consumidores y el buen funcionamiento del mercado.

Entre los criterios del PAF 2025 destaca el enfoque de riesgo en protección al consumidor, que ha identificado bienes y servicios críticos como el de transporte terrestre interprovincial y aéreo, servicios financieros, educación y productos esenciales con alto riesgo de incumplimiento y afectaciones significativas. Mientras que, en materias como libre competencia y eliminación de barreras burocráticas, se dará prioridad a sectores en base a la concentración de sus mercados y la existencia de barreras de entrada.

De esa manera, el Indecopi fortalece su capacidad de fiscalización, asegurando además su intervención oportuna ante hechos coyunturales; para lo cual las fiscalizaciones se llevarán a cabo con un mayor uso de la tecnología y el fortalecimiento del marco normativo. Asimismo, se ha establecido un seguimiento continuo de estas acciones para ajustar la estrategia cada año.

superior no universitaria (institutos); todo tipo de cervezas; las bebidas mezcladas a base de alcohol; los jugos y néctares de frutas y verduras envasados; y televisores.

El plan detalla que en el ámbito macrorregional se priorizará el alojamiento en hoteles; los servicios de transporte terrestre interprovincial; las escuelas de educación secundaria y/o primaria, universidades e institutos; los restaurantes y establecimientos similares; la venta de terrenos; y las prendas de vestir.

En cuanto a la Defensa de la libre competencia, el documento subraya que los resultados son estrictamente confidenciales y no se podrán divulgar públicamente.

Respecto a la Eliminación de barreras burocráticas, el plan establece una lista de sectores/entidades priorizadas por criterio, primero, en los casos relativos a la función preventiva.

Así, figuran los principales gobiernos locales de la provincia de Lima; las municipalidades distritales y ministerios con mayor cantidad de barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad; y el sector de telecomunicaciones.

REPORTES

A MÁS TARDAR a los cinco días hábiles de concluido cada trimestre, los órganos del Indecopi incluidos en el alcance del PAF proporcionarán información a la Dirección de Fiscalización (DFI) sobre las acciones de fiscalización a su cargo y los avances en las actividades que ejecuten.

ESTE PLAZO SE encuentra alineado con lo establecido en el Procedimiento de Planeamiento Estratégico Institucional (PE-OPM-07), en el que se otorga un lapso similar para el seguimiento y evaluación de los planes operativos por área, precisa el plan.

Se suman los trámites relacionados con la obtención de certificados de antecedentes penales, antecedentes policiales, identificación y estado civil, y otros de mayor demanda solicitados por los ciudadanos.

Además, se fiscalizarán las municipalidades provinciales que no han eliminado barreras relacionadas a procedimientos en los sectores construcción e inmobiliario, transporte y telecomunicaciones. Adicionalmente, se podrían iniciar investigaciones de oficio en otros sectores económicos que resulten de los hallazgos obtenidos de la aplicación de la Metodología de Análisis de Políticas y de Mercado-MCPAT.

En el tema Concursal, el Indecopi fiscalizará las obligaciones vinculadas con la presentación de información trimestral; la solicitud de inscripción de actos de inicio de concurso; y la entrega del acervo documentario y de los bienes de la deudora.

La entidad pondrá especial atención a los productos ofrecidos en el mercado con la denominación de origen “Pisco”; los artefactos eléctricos y juguetes; y el sector de transporte terrestre de personas, hotelería y el servicio de distribución de radiodifusión por cable en el área de Propiedad intelectual.

Mientras, en la Defensa comercial y eliminación de barreras comerciales no arancelarias se evaluará la posible existencia de estas en los sectores de salud y pesca; mientras que en Firmas y certificados digitales se fiscalizará a las entidades públicas o privadas acreditadas por el Indecopi en servicios de certificación digital.

Riesgos

En un reporte del estudio Echecopar, asociado a Baker & McKenzie International, sobre el PAF 2025, recuerda que, sin perjuicio de los sectores mencionados, Indecopi podrá ejecutar acciones adicionales de fiscalización no planificadas, en atención a la evidencia de posibles incumplimientos de obligaciones fiscalizables que generen un riesgo equivalente al de los sectores priorizados.

Bajo este escenario, resulta particularmente relevante la oportuna implementación de programas de cumplimiento por las empresas que pertenecen a los sectores identificados por Indecopi, a fin de estar en la capacidad de afrontar exitosamente las acciones de fiscalización de la autoridad, recomendó el bufete.

ECONOMÍA



Aporte. Este crecimiento promete fortalecer la economía peruana, generar ingresos fiscales y atraer nuevas inversiones.

RECURSOS DE PETROTAL EN 67.1 MLLNS. DE BARRILES DE PETRÓLEO

Reservas probadas en lotes 95 y 131 suben 40%

Su extracción contribuirá a fortalecer la seguridad energética del país.

Las reservas probadas (1P) de los lotes 95 y 131, que explota la empresa PetroTal en la Amazonía peruana, registraron un crecimiento de 40% en el comparativo con el mismo periodo del 2023, informó la compañía.

La certificación de la prestigiosa consultora independiente Netherland, Sewell & Associates, Inc. (NSAI), situó las reservas 1P de PetroTal en 67.1 millones de barriles de petróleo (mmbbls), cuando a fines del 2023 llegaban a 48 mmbbls.

Detalles

En el caso del Campo Petrolero Bretaña Norte del Lote 95 (Puinahua, Loreto), el principal activo de la corporación, las reservas 1P suman 62.9 mmbbls. De ese total, 44.8 mmbbls son reservas probadas desarrolladas en producción, las más cotizadas en la industria por la certeza que ofrecen al inversionista.

"Tomando en cuenta los 23.2 mmbbls ya producidos a fin del 2024, Bretaña debiera de recuperar un total de 86.1 mmbbls. Hemos cuadruplicado el tamaño del campo desde que comenzamos nuestro programa de desarrollo en el 2018", destacó el CEO de PetroTal, Manolo Zúñiga.

"Bretaña es un activo de categoría mundial y siempre buscamos nuevas formas de maximizar su valor tratando de extraer el máximo de sus reservas de petróleo, ya sea optimizando nuestro plan de desarrollo o abriendo nuevas rutas para la producción, pero siempre protegiendo el medio ambiente y empoderando a las comunidades", agregó.

De acuerdo con la certificación NSAI, las reservas probables de Bretaña se estiman en 45 mmbbls, mientras que las probables más las posibles suman 143.7 mmbbls.

La confirmación de mayores reservas es una buena noticia para el país porque su eventual extracción contribuirá a fortalecer la seguridad energética, generar canon e ingresos al fisco, atraer inversiones, entre otros, refirió el gerente general de PetroTal Perú, Guillermo Flórez.

Estudio de impacto

Para poder desarrollar esas reservas probables y posibles, que son de mayor riesgo, PetroTal requiere la modificación del estudio de impacto ambiental detallado (MEIA-d) del proyecto de desarrollo de Bretaña, que es evaluado por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace).

PetroTal ejecutó un plan de participación ciudadana en Puinahua, distrito loretano donde se ubica la operación, el cual abarcó diversos talleres participativos en todas las localidades y comunidades del distrito, una audiencia pública, entre otros, con el fin de informar detalles del MEIA-d y recoger aportes de la población.

IMPACTO

LA APROBACIÓN DE LA MEIA-d permitirá generar aproximadamente 2,550 millones de dólares en impuestos para el fisco, 420 millones de reparto de utilidades y alrededor de 335 millones de aportes al Fondo Permanente para el Desarrollo del Distrito de Puinahua.

ELLO, SIN CONTAR LAS transferencias de canon petrolero para las provincias y distritos de Loreto, en particular las de la provincia de Requena y el distrito de Puinahua.

LA OPERACIÓN DEL Campo Bretaña del Lote 95 generó más de 216 millones de soles de canon petrolero para Loreto en el 2024.



Entidad promotora.

Promperú atrajo más inversiones en el 2024

Durante el 2024, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú) consiguió 566.5 millones de dólares en compromisos de inversión extranjera directa (IED) para el país por parte de nueve empresas provenientes de Bolivia, Brasil, Chile, China, Colombia, Emiratos Árabes Unidos, España y Estados Unidos.

La entidad promotora precisó que el mayor porcentaje del monto de inversión tuvo como destino dos sectores productivos, manufacturas diversas (205.5 millones de dólares) y alimentos y bebidas (310 millones).

El organismo técnico aseguró, además, un millón en compromiso de reinversión por parte de la filial de una empresa española del sector alimentos y bebidas.

Promperú también reportó la captación de 140 empresas extranjeras interesadas en explorar oportunidades de inversión en nuestro país.

Este logro se llevó a cabo por medio de 19 eventos de promoción comercial que se desarrollaron en el extranjero durante el año pasado.

CARTERA SUPERA LOS US$ 50,000 MILLONES, AFIRMA EL MINISTRO SALARDI

Viabilizarán inversiones mineras

El Estado, junto con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), trabajarán con el sector privado para viabilizar la cartera de proyectos mineros valorizados en más de 50,000 millones de dólares, adelantó el titular del sector, José Salardi.

Manifestó que "el Perú es un país minero, tenemos que evidentemente poner en valor todos aquellos proyectos que están durmiendo hace mucho tiempo, va a implicar un trabajo arduo, de manera conjunta entre el sector privado y el Estado para lograr viabilizar la cartera".

Refirió que el sector minero aporta de manera sustancial a la economía peruana en empleo, exportaciones y generación de impuestos.

"Es una cadena importante que tenemos que seguir impulsando y desarrollarlo de manera importante", recalcó.

Indicó que la minería es un tema estructural en el país en el cual hay que avanzar y luchar contra la informalidad e ilegalidad en este sector.

FORO

● Salardi participó en el foro 'Transitando hacia la formalización minera: rompiendo barreras y creando un futuro sólido', organizado por la Asociación de Exportadores.



Actividad. La minería genera ingresos y empleos para el país.

CAPACITAN A REGIONES EN ATENCIÓN ANTE EMERGENCIAS POR LLUVIAS

MEF: S/ 5,029 millones para gestión de riesgos de desastres

Del total, S/ 392 mllns. se destinan a gobiernos regionales y S/ 357 mllns. a municipios.

La Ley de Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal 2025 estableció recursos para financiar actividades de inversiones para la gestión de riesgos de desastres, que ascienden a 5,029 millones de soles como de presupuesto inicial de apertura (PIA), informó el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Precisó que, de este presupuesto, 392 millones de soles se asignaron a los gobiernos regionales, y 357 millones a los gobiernos locales.

Con el propósito de facilitar la toma de decisiones y la ejecución de acciones ante los desastres por el periodo de lluvias 2025, el MEF brinda orientación y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales para que conozcan los mecanismos presupuestales y de contrataciones, así como en materia de inversión pública disponibles.

Respuesta inmediata

Esto permitirá a las autoridades adoptar medidas rápidas para la respuesta y rehabilitación en los distritos declarados en estado de emergencia, precisó el MEF.

De esta manera, tanto gobernadores como alcaldes tienen ahora conocimiento de las herramientas presupuestales que pueden emplear, como el Programa Presupuestal 0068.

El programa permite la ejecución de recursos del presupuesto institucional para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria (techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas).

Asimismo, kits agropecuarios, hospitales de campaña, brigadas de respuesta, funcionamiento de los centros de operaciones de emergencia, entre otros.

En materia de contratación pública se expuso que pueden utilizar el mecanismo de contratación directa mediante la causal situación de emergencia, para atender las necesidades (bienes, servicios y obras) generadas como consecuencia directa del evento de la naturaleza producido.

PCM



Atención. Se contemplan la ayuda humanitaria, kits agropecuarios, hospitales de campaña.

Ello, en aplicación de la normativa vigente (Ley N° 30225) y también se detalló las modalidades de contratación nuevas que podrán emplear a partir del 22 de abril del 2025, con la entrada en vigencia de Ley N° 32069 y su reglamento).

Asimismo, también se consideran las modificaciones presupuestarias para financiar acciones en las zonas declaradas en estado de emergencia, como la movilización de brigadas, atención de la transitabilidad de las vías.

También están previstas las limpiezas y descolmataciones de cauces, de sistemas de drenaje, de canales de riego, entre otras.

Financiamiento

De forma excepcional, se podrá solicitar financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (Fondes), para la atención de las zonas declaradas en estado de emergencia, detalló el MEF.

En el contexto del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) se desarrolla capacitaciones sobre inversiones de emergencia, enfatizando las consideraciones técnicas para el registro y aprobación del Formato 7-E: "*Registro de Inversiones de Rehabilitación y de Reposición de Emergencia*".

Reducción de vulnerabilidad

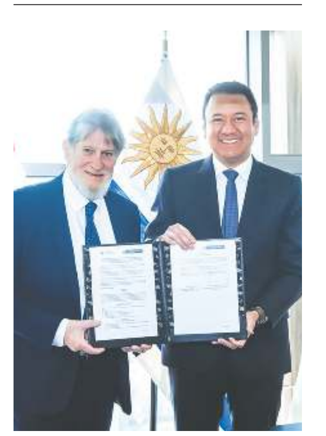
Dado su carácter puntual y abreviado, el propósito del *Registro de Inversiones de Rehabilitación y de Reposición de Emergencia* es la rehabilitación, reposición o reducción de la vulnerabilidad de los servicios públicos. Por lo tanto, no están sujetas a las fases de programación multianual de inversiones ni de formulación y evaluación del ciclo de inversión, detalló el MEF.
Asimismo, la entidad ministerial recordó que, en como parte de la declaratoria de estado emergencia, las entidades del Gobierno Nacional intervienen con los recursos nacionales disponibles y la coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci).
En tal sentido, corresponde que los gobiernos regionales y locales coordinen con el Indeci y demás entidades del Gobierno Nacional para la atención complementaria y articulada de las emergencias (Artículos 43 y 67 del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM).

MONITOREO

EL MEF, MEDIANTE Decreto Supremo N° 242-2022-EF, publicó el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022 - 2025.

ESE DOCUMENTO DE planificación en materia de infraestructura busca el desarrollo integral de inversiones sectoriales a nivel nacional con el firme compromiso de lograr el cierre de brechas.

EN ESA LÍNEA, el MEF presenta la información de los proyectos del plan mediante el dashboard (PNISC) 2022 - 2025 que permite realizar el seguimiento a los 72 proyectos priorizados en el PNISC a julio del 2024 con el avance físico, financiero y de su programación financiera; permitirá el monitoreo por modalidad de inversión, fases, sectores y zonas geográficas.



Acuerdo de cooperación.

El Perú y Uruguay fortalecerán el agro

El gobierno, mediante el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), suscribió un acuerdo marco de cooperación internacional con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Uruguay para acciones conjuntas a favor del desarrollo productivo y competitivo agrario y la gestión integrada de los recursos naturales.

El acto estuvo liderado por el ministro Ángel Manero Campos y el ministro uruguayo Fernando Mattos Costa.

Ambos funcionarios destacaron la importancia de esta iniciativa, que permitirá establecer la cooperación internacional en materia de innovación agraria, mejoramiento genético ganadero y lanar, sistema de identificación y registro animal (trazabilidad), gestión y conservación de recursos forestales, gestión integrada de recursos hídricos, entre otros.

El titular del Midagri resaltó el potencial agropecuario de Uruguay en materia de producción pecuaria, la industria de celulosa y de recursos forestales, mientras el Perú es rico en frutas y hortalizas.

"El reto es acercar el Mercosur al Perú y, sobre todo, a la Comunidad Andina de Naciones porque tenemos que liberalizar completamente el comercio", agregó.

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 20 de febrero de 2025

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Compra y venta de moneda extranjera (tipo de cambio promedio ponderado)

MONEDA	COMPRA	VENTA	MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar N. A.	S/ 3.681	S/ 3.687	Yen japonés	S/ 0.025	S/ 0.025
Euro	S/ 3.783	S/ 4.074	Franco suizo	S/ 4.086	S/ 0
Libra esterlina	S/ 4.639	S/ 4.721	Dólar canadiense	S/ 0	S/ 2.741

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	14.93	0.00039	9,505.47914
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	10.13	0.00027	35.51766
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.36	-.-	-.-
Pasiva	Moneda extranjera(TIPMEX)	1.55	-.-	-.-
Legal efectiva	Moneda nacional	2.36	0.00006	8.59132
Legal efectiva	Moneda extranjera	1.55	0.00004	2.19351
Legal laboral	Moneda nacional	2.36	0.00006	2.07616
Legal laboral	Moneda extranjera	1.55	0.00004	0.76272

Resultados flujos

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.38	1.12372
Moneda extranjera	0.15	1.06206

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	51.52	404.89029
Moneda extranjera	12.21	11.30808

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES

FTAMN	FTAMEX	FTIPMN	FTIPMEX
29.06	12.46	2.53	2.71

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	5.54	8.10	10.98	20.76	46.36	57.46	8.20
Moneda extranjera	5.50	7.21	9.29	10.35	14.79	49.69	7.53

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	0.38	4.23	3.07
Moneda extranjera	0.15	3.44	1.14

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	0	0	18.79	26.95	72.49	57.57	12.76
Moneda extranjera	0	13.07	18.95	20.26	0	15.65	0

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	3.16	4.81	6.47
Moneda extranjera	2.70	3.17	0.01

MUNDO

CÁRTELES DE LAS DROGAS SON CONSIDERADOS TERRORISTAS

Sheinbaum rechaza una invasión de Estados Unidos

Elon Musk asegura que ahora se podrá atacar a dichos grupos con drones.

AFP



Ofensiva. Grupos de narcotráfico y del crimen organizado se encuentran en la mira de Donald Trump para evitar el pase de drogas.

Ciudad de México
AFP

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, pasó a la ofensiva y advirtió que no tolerará una "invasión" por parte de Estados Unidos y que ampliará una demanda contra armerías de ese país, luego de que Donald Trump designara como terroristas a los cárteles del narcotráfico.

Sheinbaum sostuvo en su conferencia diaria que aunque es una decisión autónoma de Washington, no debe constituir una "oportunidad [...] para invadir nuestra soberanía".

"Pueden ponerle el nombre que quieran [a los cárteles], pero con México es coordinación, nunca subordinación, no injerencismo y menos invasión", afirmó la mandataria izquierdista.

"No negociamos la soberanía", recalcó.

Designación

El gobierno de Trump designó a ocho grupos criminales de América Latina como organizaciones terroristas, lo que amplía sus facultades para perseguirlos, por ejemplo, financieramente.

Las designaciones proporcionan "herramientas adicionales para detener a estos grupos" y "reducir el apoyo a las actividades terroristas", destacó el secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, en un comunicado.

Se trata de seis cárteles mexicanos –incluidos los de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación–, el Tren de Aragua (Venezuela) y la Mara Salvatrucha (El Salvador), acusados de tráfico de drogas y de migrantes. En México, que perdió la mitad de su territorio a manos de Estados Unidos en el siglo XIX, los amagos militares de su vecino siempre generan resquemores.

Blindaje

Por ello, Sheinbaum anunció que presentará al Congreso, de mayoría oficialista, una reforma constitucional para blindar al país frente a posibles acciones "que sean lesivas de la integridad, independencia y soberanía de la nación" o la violación del territorio, sea por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

La enmienda prohibirá además cualquier participación extranjera en investigaciones "sin la autorización expresa del Estado mexicano", detalló Sheinbaum.

Desde que México declaró la guerra al narcotráfico en el 2006 durante el gobierno de Felipe Calderón, con participación militar, el país acumula más de 480,000 homicidios y unos 110,000 desaparecidos, la gran mayoría atribuidos a acciones del crimen organizado.

REACCIÓN



Va a haber una ampliación de esta demanda [las armerías de Estados Unidos] por complicidad para aquellos que vendan las armas introducidas a este país".

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidente de México

EFE



Respuesta. Sheinbaum denunciará armerías en EE.UU.

La amenaza aérea

Medios estadounidenses como *The New York Times* sostienen que desde el regreso del presidente Donald Trump al poder, el 20 de enero, aumentaron los sobrevuelos de drones estadounidenses en México para recabar información contra los cárteles.

Ahora esas organizaciones "son elegibles para ataques con aviones no tripulados", escribió el magnate Elon Musk, mano derecha del presidente republicano.

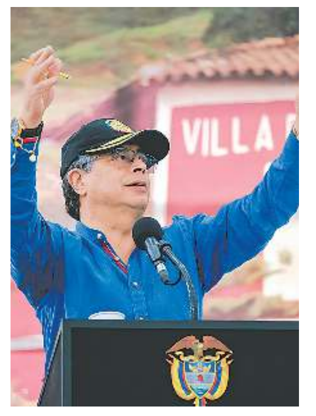
Pero Sheinbaum asegura que esas operaciones son parte de una colaboración de años entre ambos países. Su gobierno anunció entre el miércoles y el jueves la captura del jefe de seguridad y de un operador financiero de una facción del cártel de Sinaloa.

CANADÁ

OTTAWA ANUNCIÓ LA inclusión de siete organizaciones criminales latinoamericanas, cinco cárteles de la droga de México, el Tren de Aragua (venezolano) y el MS-13 de El Salvador como grupos terroristas, siguiendo el criterio de EE. UU.

EL MINISTRO DE Seguridad Pública de Canadá, David McGuinty, anunció la medida en Ottawa.

CON LA INCLUSIÓN de las siete organizaciones criminales, Canadá considera terroristas a 86 grupos como la española ETA, el Sendero Luminoso peruano, los Proud Boys de EE. UU., Hizbulá de Líbano, Hamás de Palestina o Aryan Strikeforce del Reino Unido.



No desea TLC con Trump.

Petro aprueba el fin de TLC con EE. UU.

Bogotá, Colombia
AFP

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, afirmó que aplaudirá a su homólogo estadounidense, Donald Trump, si decide terminar el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre ambos países, vigente desde hace casi 13 años.

"Colombia pierde con el TLC con Estados Unidos (...) A diferencia de México donde es México el que gana, Colombia pierde. Si se le ocurre a Trump acabar el TLC, yo lo aplaudo", expresó el mandatario durante el evento 'Juntos por la transformación del campo'.

Maíz

Petro aseguró que si el TLC con Estados Unidos, en vigor desde el 15 de mayo de 2012 se acaba, Colombia tendrá que sembrar maíz y "defender con mucha más fuerza" productos como la leche, los huevos, la carne, el pollo y el pescado.

"Volveremos a unos tiempos donde la agricultura era casi el primer renglón económico de Colombia", añadió el presidente.

En noviembre, Petro anunció que Colombia buscaría renegociar los tratados de libre comercio con la Unión Europea y Estados Unidos, específicamente en el artículo que hace referencia al tribunal que dirime las demandas.

IMPACTO

765

MIL EMPLEOS DIRECTOS Y 1.8 MILLONES DE EMPLEOS INDIRECTOS GENERAN LAS FLORES EN EE.UU.

EFE



Dolor. La población israelí manifiesta su dolor ante la llegada de cuatro cadáveres de los rehenes tomados por Hamás el 7 de octubre de 2023. Según forenses israelíes, no se encuentra el cuerpo de Shiri Bibas, una israelí de origen argentino y peruano.

DENUNCIA QUE NO SE ENTREGÓ EL CUERPO DE SHIRI BIBAS

Israel acusa a Hamás de asesinar a los rehenes

Primer ministro Netanyahu promete venganza contra los responsables.

Tel Aviv, Israel
EFE

Israel acusó al movimiento palestino Hamás de haber asesinado a los niños Ariel y Kfir Bibas durante su cautiverio en Gaza y de entregar el cadáver de una persona desconocida en vez del de su madre Shiri, de origen argentino y peruano.

En el marco del acuerdo de tregua en Gaza, Hamás entregó el jueves cuatro cuerpos que, según el movimiento islamista, pertenecían a los tres miembros de la familia Bibas y al periodista jubilado israelí Oded Lifshitz.

Símbolos

Shiri y sus hijos Ariel y Kfir, que tenían cuatro años y ocho meses al ser raptados el 7 de octubre de 2023, se habían convertido en símbolo de los rehenes tomados por Hamás. Su padre, también secuestrado, fue liberado el 1 de febrero.

El movimiento islamista palestino había asegurado que la mujer y los dos niños murieron durante un bombardeo israelí en Gaza en noviembre de 2023, pero Israel no lo había confirmado y sus familiares se aferraban a la esperanza de que siguieran con vida.

El viernes, horas después de la entrega, un portavoz del ejército israelí, Avichay Adraee, aseguró que el análisis de los cadáveres y de las informaciones disponibles indican que "Ariel y Kfir Bibas fueron brutalmente asesinados en cautiverio en noviembre de 2023 por terroristas palestinos".

Reclamo

En su comunicado, el vocero denunció también que "el cuerpo adicional no es el de su madre, Shiri, ni el de ningún otro rehén israelí". Se trata de un cadáver "no identificado", aseguró Adraee, quien acusó a Hamás de "una violación flagrante" del acuerdo de tregua en Gaza.

"Pedimos a Hamás que devuelva a Shiri Bibas, así como a todas las personas secuestradas", insistió.

Desde su entrada en vigor el 19 de enero, el acuerdo de tregua en Gaza frenó más de 15 meses de devastadores combates y permitió la liberación de 19 rehenes israelíes a cambio de más de 1,100 palestinos presos en cárceles de Israel.

Polémica ceremonia

El último canje quedó envuelto en polémica por la ceremonia preparada por Hamás en Jan Yunis, en el sur de Gaza, para entregar los cuatro cadáveres al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).
Milicianos del movimiento islamista en el poder en la Franja exhibieron los cuatro féretros en un estrado bajo una imagen del primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, presentado como un vampiro sediento de sangre. Cada ataúd llevaba una foto del fallecido. Y cerca de ellos, pequeñas réplicas de misiles blancos con el mensaje "fueron asesinados por bombas estadounidenses". Una multitud de palestinos observaban la ceremonia.

CUENTAS



La voz de la sangre de nuestros seres queridos nos clama desde la tierra. Nos obliga a llegar a un acuerdo con los viles asesinos, y les haremos rendir cuentas".

BENJAMIN NETANYAHU
Primer ministro de Israel

Zelenski y Kellogg de EE. UU.

Zelenski desea pacto de inversión con Trump

Kiev. Ucrania
EFE

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, se reunió con el representante especial de la Casa Blanca para la guerra ruso-ucraniana, Keith Kellogg, al que transmitió la disposición de Kiev de firmar con EE. UU. un acuerdo sobre inversiones que incluya también garantías de seguridad para Ucrania.

"Hemos propuesto la forma más rápida y constructiva de lograr resultados. Nuestro equipo está listo para trabajar 24/7", remachó el presidente ucraniano, que ha rechazado hasta ahora firmar un acuerdo propuesto por Washington la semana pasada por el que Ucrania debería entregar la mitad de sus recursos naturales a EE. UU. por no incluir el documento ninguna garantía de la continuidad del apoyo a Kiev.

Zelenski calificó de "productiva" la reunión con Kellogg, al que informó de forma detallada sobre las situación en el frente.

GUERRILLA EN COLOMBIA

ELN lanza una ola de atentados

Cúcuta, Colombia
AFP

Una oleada terrorista sacudió en las últimas horas la frontera de Colombia con Venezuela donde desconocidos destruyeron con explosivos el peaje ubicado en la autopista internacional que comunica a Cúcuta con San Antonio del Táchira y tirotearon puestos policiales, dejando al menos cinco personas heridas, confirmaron las autoridades.

Los heridos son tres trabajadores del Instituto Nacional de Vías (Invías) y dos vigilantes del peaje atacado, situado en Villa del Rosario, municipio del área metropolitana de Cúcuta, capital del departamento de Norte de Santander y principal paso fronterizo de Colombia con Venezuela.

"El peaje quedó completamente destruido", dijo este jueves el secretario de Seguridad Ciudadana de Norte de Santander, Jorge Quintero, quien ofreció una recompensa de unos 25,000 dólares para dar con los responsables de los hechos violentos de las últimas horas".

Casi en simultánea fue atacado con disparos un puesto policial ubicado en el Templo Histórico, frente a la Casa Natal del General Francisco de Paula Santander, uno de los próceres de la Independencia, también en Villa del Rosario, y la estación de Policía de La Parada.



Buscan a miembros del ELN.

SECUESTRO

LA GUERRILLA DEL Ejército de Liberación Nacional (ELN) secuestró a otro soldado en Arauca, fronterizo con Venezuela, con lo que ya son cuatro los militares que están en su poder.

EL EJÉRCITO RESPONSABILIZÓ al ELN de la vida, dignidad e integridad física de los cuatro soldados.

LA FOTO



Milei regala motosierra a Musk

El presidente argentino, Javier Milei, se reunió a las afueras de Washington con el magnate Elon Musk en la Conferencia de Acción Política Conservadora (CPAC, en inglés), donde le regaló una motosierra haciendo alusión a los recortes que este está emprendiendo en EE. UU. Está previsto que el líder de Argentina intervenga mañana. (Foto: Afp)

OPINIÓN

"Cuando pienso en mi vocación no temo a la vida".
Antón Chéjov (1860-1904), escritor ruso.


Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005
elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Las exportaciones regionales

DESDE LA FORMACIÓN como república, el Perú ha sufrido el problema estructural del centralismo de Lima, que se constituye como el centro político, económico, cultural del país. La capital ha gozado de los mejores servicios, educación y salarios, lo que atrajo una ola migratoria del campo a la ciudad.

En las décadas de 1960, 1970 y 1980, el Perú adoptó políticas proteccionistas bajo la influencia de las teorías cepalinas y de la dependencia que impulsaron a los Estados a levantar grandes barreras arancelarias en defensa de una incipiente industria nacional.

Las negociaciones de los primeros tratados de libre comercio (TLC) en la década de 1990 no fueron fáciles debido a que se temía la invasión de diversos productos del extranjero, que, con mayor tecnología, no dejarían competir a las empresas nacionales.

El reciente anuncio de la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León, de que el Perú ha logrado un récord en exportaciones regionales al crecer 15.5% en el 2024 hasta alcanzar los 62,000 millones de dólares es una exitosa muestra del cambio de rumbo elegido. Hoy, con 22 TLC vigentes, podemos llevar nuestros productos agrícolas a 58 economías del mundo con un mercado de 3,200 millones de consumidores potenciales, que representan el 82% del PBI del planeta.

El impulso de las agroexportaciones en las regiones ayuda a la integración económica del país al fortalecer una cadena productiva de los pequeños y medianos productores locales del campo con el transporte y los servicios portuarios hasta llegar a los consumidores del mercado externo.

Una segunda ventaja es la creación de empleos y la correspondiente reducción de la pobreza en las regiones. De acuerdo con un informe del Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales, hasta mediados del año pasado se incrementaron 696,215 puestos de trabajo por la demanda de mano de obra en el procesamiento de arándanos, paltas, uvas, espárragos, mangos, entre otros productos.

> El gobierno apoya las exportaciones regionales porque el comercio internacional es una de las herramientas más efectivas para reducir el centralismo y combatir la pobreza de las regiones que estaban históricamente marginadas.

Las agroexportaciones tienen también un efecto distribuidor de los ingresos económicos. Según la misma fuente, 15 regiones incrementaron el empleo en la costa (sin incluir Lima Metropolitana) en 8.6%; en la zona andina, 13.3%; y en la zona amazónica, 34.7%.

Otra de las ventajas de las agroexportaciones regionales es que ayuda a diversificar los mercados y reducir los riesgos. Una emergencia hídrica en una región puede ser compensada por la producción del mismo producto en otras zonas del país. Gracias a que tenemos diversos pisos ecológicos, el Perú produce paltas todo el año, mientras que en Chile es un fruto estacionario.

El gobierno apoya las exportaciones regionales porque el comercio internacional es una de las herramientas más efectivas para reducir el centralismo y combatir la pobreza de las regiones que estaban históricamente marginadas.

CIENCIA

Monitoreo de huaicos: tecnología para prevención



Juan Carlos Espinoza
Investigador científico del IGP

EL INSTITUTO GEOFÍSICO del Perú (IGP) tiene como misión desarrollar investigación científica, fomentar la innovación tecnológica y mantener una vigilancia permanente de los fenómenos geofísicos para contribuir al bienestar de la sociedad. En este contexto, ha desarrollado un sistema de monitoreo de huaicos que se encuentra instalado en la quebrada Huaycoloro. Este sistema opera desde la década de los noventa y, gracias al apoyo de Innóvate Perú en el 2014, se pudo automatizar y ampliar. Actualmente, cuenta con cuatro estaciones de monitoreo: dos en la quebrada Huaycoloro y dos en la quebrada Río Seco.



Las estaciones son autónomas y funcionan con energía solar. Además, están equipadas con sensores de presencia, un sensor de nivel y una cámara de vigilancia, los cuales permiten detectar el flujo, la altura y la ocurrencia de huaicos. Los datos adquiridos son procesados en un sistema embebido y transmitidos a un servidor central mediante radioenlaces.

Este sistema, ubicado a unos 20 km de la planta de Sedapal, es capaz de notificar la ocurrencia de huaicos con hasta 50 minutos de anticipación. Esto permite el cierre oportuno de las compuertas de la atarjea, evitando que el barro y los escombros contaminen el agua que abastece a la ciudad de Lima. Además, las alertas se dirigen a las autoridades de los tres niveles de gobierno, así como al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), facilitando una respuesta rápida ante las emergencias.

La importancia de este sistema radica en su capacidad para minimizar el impacto de los huaicos en zonas vulnerables. En temporadas de lluvias intensas, las quebradas de la costa peruana pueden activarse, generando huaicos que ponen en riesgo la infraestructura, las viviendas y la vida de las personas. Por ello, contar con sistemas de monitoreo y alerta temprana es fundamental para la prevención de desastres y la gestión del riesgo.

Este sistema de monitoreo de huaicos ha servido como base para la implementación de un sistema de monitoreo de lahares en las quebradas del volcán Misti, en Arequipa. Este nuevo desarrollo ha estado operando de forma continua desde diciembre del año pasado y ha permitido mejorar la seguridad de las poblaciones cercanas al volcán. Los lahares, al igual que los huaicos, representan un peligro significativo, ya que consisten en flujos de lodo y restos volcánicos que pueden descender a gran velocidad y causar daños severos.

La expansión y mejora de estos sistemas de monitoreo es crucial para fortalecer la resiliencia de las comunidades expuestas a fenómenos naturales. Por eso, desde el Minam/IGP continuamos desarrollando ciencia y tecnología para fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el Perú. Desde la institución seguimos realizando 'Ciencia para protegernos, ciencia para avanzar'.



2018
Compartir

En el marco de las celebraciones por el Día del Emoliente, Quinua, Maca, Kiwicha y demás Bebidas Naturales Tradicionales, la Municipalidad de Lima compartió con la población 3,000 vasos de esta tradicional bebida. Entre los novedosos, refrescantes y deliciosos emolientes elaborados destacaron el apiscado, frozen mentolado, floral, cítrico y especiado.

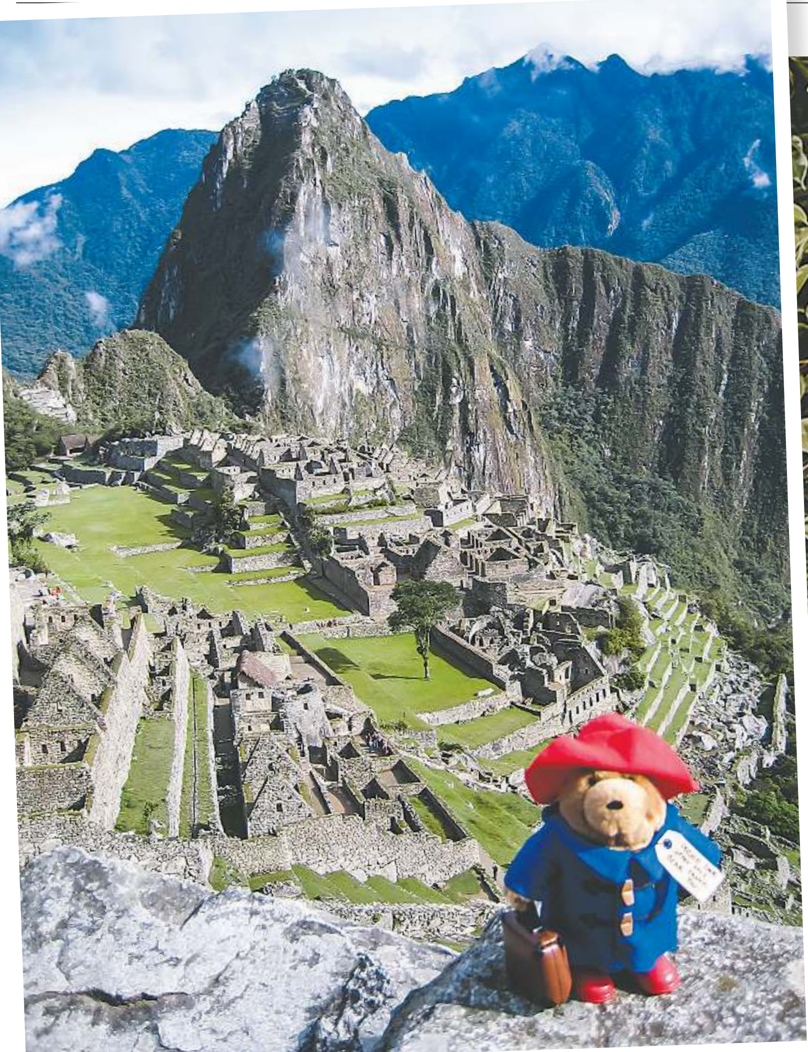
2022
Huni Kuin

Declaran Patrimonio Cultural de la Nación los conocimientos y prácticas del arte textil del pueblo Huni Kuin por su valor estético, simbólico y ritual, así como por la preservación de sus técnicas tradicionales. Este arte, practicado en comunidades ribereñas de los ríos Purús y Curanja, es esencial en la vida de las mujeres y en la transmisión de su identidad cultural.

Destruyen 600 metros de área intangible de Chan Chan



Alrededor de 600 metros cuadrados de área intangible del Complejo Arqueológico Chan Chan fueron destruidos por acciones recientes de invasores en el sector Pampas de Alejandro, ubicado en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, región La Libertad. Así lo reveló el titular de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, David Calderón de los Ríos, quien precisó que tras la evaluación del equipo técnico se pudo determinar ese nivel de afectación al sitio. "Chan Chan es muy grande y para tenerlo resguardo necesitaría mínimo 40 vigilantes, y aun así sería insuficiente. Lamentablemente, no contamos con el presupuesto para contratar a esas personas", acotó. No obstante, mencionó que ha presentado un proyecto que busca cercar a todo Chan Chan, a fin de evitar este tipo de atentados.





EL MARINERO Y OSO PADDINGTON

Antonio Banderas (Hunter Cabot) cuenta su experiencia en la película.

El actor, director y productor español Antonio Banderas da vida al marinero Hunter Cabot en *Paddington in Peru*, la tercera película de la saga del oso Paddington, en la que acompaña al célebre personaje animado en una turbulenta aventura por el Amazonas.

Tras el éxito de *Paddington* (2014) y *Paddington 2* (2017), en esta tercera cinta, dirigida por Dougal Wilson, el carismático oso convence a la familia Brown para viajar hasta el Perú, su país natal, en busca de su Tía Lucy y de sus propios orígenes, pero acaban emprendiendo un periplo con un objetivo mucho mayor: encontrar la ciudad inca de El Dorado y su tesoro ancestral.

"Si tengo que irme por el mayor tesoro que tengo en la vida, mi hija (Stella Banderas) es mi tesoro y además esas cosas se dicen. Pero el teatro y la actividad que estoy manteniendo en los últimos cinco o seis años es para mí mi tesoro", declara Banderas en una entrevista con *EFE* en Londres.

27 MILLONES DE PERSONAS ES EL ALCANCE DE LA PELÍCULA *PADDINGTON IN PERU*.

Banderas y el teatro

El teatro, especialmente el musical, marcó los inicios de Banderas en el mundo interpretativo desde su Málaga natal, donde ahora regenta el Teatro del Soho y, recientemente, presentó su última producción *Gypsy: el musical*, que ahora se representa en Madrid.

El actor español tiene también una relación especial con el cine de animación. Ha producido películas, cortometrajes, además de doblar personajes como el Gato con Botas, pero asegura que percibió algo muy especial y atractivo en el oso Paddington, al que vio por primera vez en el *sketch* que grabó con Isabel II por su Jubileo de Diamante y se preguntó: "¿Cómo la Casa Real Británica ha aceptado este juego?".

Después de haberlo "conocido" de cerca, dice entender el porqué: "[Paddington] Es un personaje tremendamente británico y encierra, de alguna forma, toda la idiosincrasia del inglés. Es muy templado, no se altera, es muy naif, pero muy inteligente y actúa con mesura", describe Banderas.

La precaución también caracteriza al personaje del padre adoptivo de Paddington, el Señor Brown (Hugh Bonneville), que trabaja haciendo manuales de riesgos y a lo largo de la película se lanza a 'abrazarlos', un lema que Banderas dice haber aplicado a lo largo de su carrera profesional.

"He dado pasos en mi vida que acarreaban un cierto riesgo, y los he asumido porque había detrás algo que me interesaba conquistar", asegura el actor de *Dolor y gloria*.

Cinco papeles

Durante la película, Hunter Cabot también intenta conquistar el tesoro legendario de El Dorado, y el marinero al que encarna Banderas se desdobla en un total de cinco papeles, más episódicos, que representan a sus antepasados y le generan un conflicto sobre su propia identidad.

"La lucha interna del personaje me gustaba porque se le dibuja al principio de la película como el malo, como el villano, pero te vas dando cuenta de que hay algo más ahí", afirma el español.

En *Paddington in Peru*, Banderas está acompañado por Olivia Colman, Ben Whishaw, Carla Tous o Emily Mortimer, que sustituye a Sally Hawkins en el papel de Mary Brown.

DEPORTES

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

Se instaló la Comisión de Transferencia del Proyecto Legado al IPD



Con la presencia del director nacional de Recreación y Promoción del Deporte del IPD, José Luis Casas, y el director de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD, Iliich Ascarza, se instaló la Comisión de Transferencia del Proyecto Especial Legado al Instituto Peruano del Deporte.

Integran también este importante grupo representantes de la PCM y el Minedu. El IPD se hará cargo de las cinco sedes de Lima 2019, las mismas que serán repotenciadas para el uso gratuito de las Federaciones Deportivas, los atletas de alto rendimiento y la población en general. Las puertas seguirán abiertas para la práctica deportiva desde su iniciación.

El jueves pasado, el Ejecutivo emitió el decreto supremo que aprueba la extinción del Proyecto Especial Legado, conforme a lo señalado en la víspera tras la sesión del Consejo de Ministros.



Acción. Federico Tong, presidente del IPD, y Jimena Saldaña, secretaria general de Panam Sports, muestran el contrato firmado.

SE FIRMÓ CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS LIMA 2027

TORNEO en marcha

Todo encaminado para la gran fiesta multideportiva.



Luego de dos días de intensas reuniones, el presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD), Federico Tong, quien lidera el Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Lima 2027, y la secretaria general de Panam Sports, Jimena Saldaña, firmaron el contrato de la ciudad sede del magno evento de la región.

De esta manera, la fiesta del deporte internacional está asegurada en la Ciudad de los Reyes y se prevé que estos Juegos serán históricos, superando a lo desarrollado en Lima 2019. Ya se tiene la infraestructura que será modernizada por el Estado bajo los estándares internacionales y se construirán nuevas sedes para recibir a más de 9 mil deportistas del continente.

La firma se realizó luego de dos días de reuniones de trabajo, en la que también participaron la miembro del Comité Olímpico Internacional (COI), Cecilia Tait; el presidente del Comité Olímpico Peruano (COP), Renzo Manyari; el gerente general del IPD y secretario técnico del Comité, Juan Falcón; la deportista olímpica Evelyn Inga; el miembro nominado por el presidente del COP, Manuel Del Castillo; y Maali Del Pomar, representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

"La rueda ya está en marcha, y agradezco a Panam Sports por estas reuniones de trabajo y la firma de contrato que confirma a nuestro país como organizador de Lima 2027. Todos somos parte de esta familia panamericana. Quiero agradecer a este Comité Organizador, donde hay cuatro atletas, lo cual nos augura que el deportista estará siempre en el centro de todo, que es algo que venimos trabajando en el IPD. Cerramos dos días de trabajo con mucha alegría y fortalecidos, porque estoy seguro de que Lima 2027 será un éxito rotundo", expresó el presidente del IPD, Federico Tong.

Por su parte, la secretaria general de Panam Sports, Jimena Saldaña, señaló: "Estamos muy contentos con la firma de este contrato. Vemos un Comité Organizador muy comprometido y apasionado, con el cual compartimos el mismo objetivo: lograr el éxito de esta fiesta deportiva teniendo siempre a los atletas en el centro de nuestras decisiones".

"Faltan solo 30 meses para que comiencen los Juegos. Y si bien Lima ya cuenta con gran parte de la infraestructura, no hay tiempo que perder. Hay mucho trabajo por delante, y nosotros como Panam Sports estamos acá para reiterar nuestro compromiso. No hemos venido a supervisar, hemos venido a trabajar en conjunto por este gran evento, el más importante del continente", agregó Jimena Saldaña, secretaria general de Panam Sports.

El equipo de Panam Sports liderado por la secretaria general, Jimena Saldaña, estuvo compuesto también por la directora de Grandes Eventos, Ana Paula González; la directora Deportiva, Andrea Carvajal; la directora de Solidaridad Olímpica, Karla Lecona; el director de Marketing, Mathias Hanna; y el director de Comunicaciones, Alejandro Goycoolea.

Trabajo en conjunto

De otro lado, el presidente del Comité Olímpico Peruano, Renzo Manyari, valoró esta instancia de reunión y aprendizaje, resaltando que todas las organizaciones que trabajan por este proyecto son un solo equipo, que luchará por el éxito de los Juegos de Lima 2027.

"Las reuniones fueron sumamente positivas. Reforzamos las coordinaciones con Panam Sports, expusimos todos los avances en la Organización de Lima 2027 y los equipos de trabajo hicieron gala de su profesionalismo y alto espíritu de servicio y pasión por el deporte", señaló el presidente del COP.

Agregó: "Hoy se reafirmó que Perú y Panam Sports somos socios estratégicos en favor de nuestros atletas panamericanos y sus familias. Sin lugar a duda, Lima 2027 es una realidad", concluyó Manyari.

Fueron dos jornadas muy provechosas de trabajo que consistieron en la transferencia de experiencias y conocimientos por parte de Panam Sports, y una actualización de lo hecho hasta ahora, y los proyectos y lineamientos de cómo trabajar para el éxito de la fiesta continental por parte de la ciudad sede.

DATOS

LOS XX JUEGOS Panamericanos Lima 2027 se disputarán del 16 de julio al 1 de agosto con la participación de más de 9,000 deportistas de 41 países americanos en más de 60 disciplinas.

EL COMITÉ Organizador tendrá una vigencia hasta la culminación de los Juegos Lima 2027. Al término de dicho periodo, deberá presentar ante el Instituto Peruano del Deporte un informe final que incluirá los resultados de las acciones realizadas.

EL 12 DE MARZO DE 2024, los miembros del Comité Olímpico Internacional y de la Organización Panamericana (Panam Sports) eligieron a Lima como sede de los Juegos Panamericanos.